SERVICIO/*ZERBITZUA*

Denominación/*Izena* Servicio de asistencia técnica para el seguimiento y supervisión del estado de conservación de los taludes y sus medidas de contención, del municipio de Ermua, según relación que se adjunta. /*Ermua udalerriko ezponden kontserbazioaren eta horien euste-neurrien jarraipena eta gainbegiraletza egiteko laguntza tekniko zerbitzua, erantsitako erlazioaren arabera.*	
Responsable/*Arduraduna* JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	Área/*Alorra* Urbanismo y Sostenibilidad */Hirigintza eta jasangarritasuna*
Plazo previsto/*Aurreikusitako epea* 4 años */4 urte*	Presupuesto/*Aurrekontua* 18.000,00 € /año (IVA incluido)
Función-Partida/*Funtzioa-Partida* 1511.227.07	

1 ANTECEDENTES

La orografía del municipio de Ermua provoca que aparezcan inevitablemente taludes con la construcción de nuevos edificios o con la ejecución de urbanizaciones.

Desde hace años el Ayuntamiento viene contratando la vigilancia de taludes a empresas de geología, ya que, resulta necesario realizar un control de los mismos con carácter preventivo y comprobar su evolución temporal.

Los trabajos realizados hasta el momento han consistido en la elaboración de un inventario de taludes, incluida una descripción y un informe de inspección de cada uno de ellos, así como en la definición de medidas correctoras derivadas de las inspecciones llevadas a cabo.

2 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación, y posterior control y seguimiento de los taludes.

El contrato que se licita tiene por objeto la definición de los siguientes trabajos:

- Inventario de taludes.
- Evaluación y clasificación del riesgo.
- Realización de inspecciones rutinarias y exhaustivas.
- Elaboración de dos informes anuales del estado de los taludes.
- Elaboración de informes puntuales en caso de urgencia por riesgo.
- Definición de medidas correctoras.

3 TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

Se elaborarán dos informes semestrales con el siguiente contenido mínimo:

- Análisis inicial e inventario.
- Evaluación de riesgos de cada talud inventariado.
- Clasificación y factor de seguridad de cada talud inventariado. Justificación técnica.
- Resultados de inspección exhaustiva.
- En función del análisis inicial, se presentará un programa de inspecciones de seguimiento y control, así como la campaña de instrumentación que se considere necesaria y su coste aproximado y la periodicidad de los controles.

Además, en caso de necesidad, se incluye la elaboración de informes puntuales sobre taludes determinados.

Trabajos previos

Se realizarán los trabajos de recopilación y estudio de información. Con la información obtenida, se elaborará un inventario de taludes que incluya, de forma individualizada, al menos los siguientes aspectos:

- Geología y geotecnia
- Drenaje
- Elementos de protección
- Historial de incidentes
- Índice de peligrosidad
- Reportaje fotográfico

El informe permitirá identificar los taludes más problemáticos, prioritariamente, así como otras incidencias de inestabilidad que se visualicen en la zona, grietas, posibilidad de roturas, presencia de agua…etc.

De los parámetros obtenidos del informe (geológicos, geotécnicos, morfológicos, hidrogeológicos), así como los de la configuración de los taludes (altura, pendiente, posibilidad de afección..) se obtendrán los riesgos potenciales (alto, medio y bajo). Una vez definida la categoría del riesgo, podrán definirse las medidas correctoras necesarias y su plazo de ejecución (corto, medio o largo).

Inspección y seguimiento

La inspección se realizará sobre todos los taludes de forma que semestralmente se revise el 100%.

En la inspección se rellenará una ficha por talud en el que se indique al menos la presencia o ausencia de los elementos más significativos.

Para los taludes en los que previamente se haya detectado un riesgo medio o alto, o en aquellos que la empresa adjudicataria estimase oportuno, atendiendo a otros criterios de oportunidad o necesidad, se definirán las frecuencias y alcance de las inspecciones a realizar.

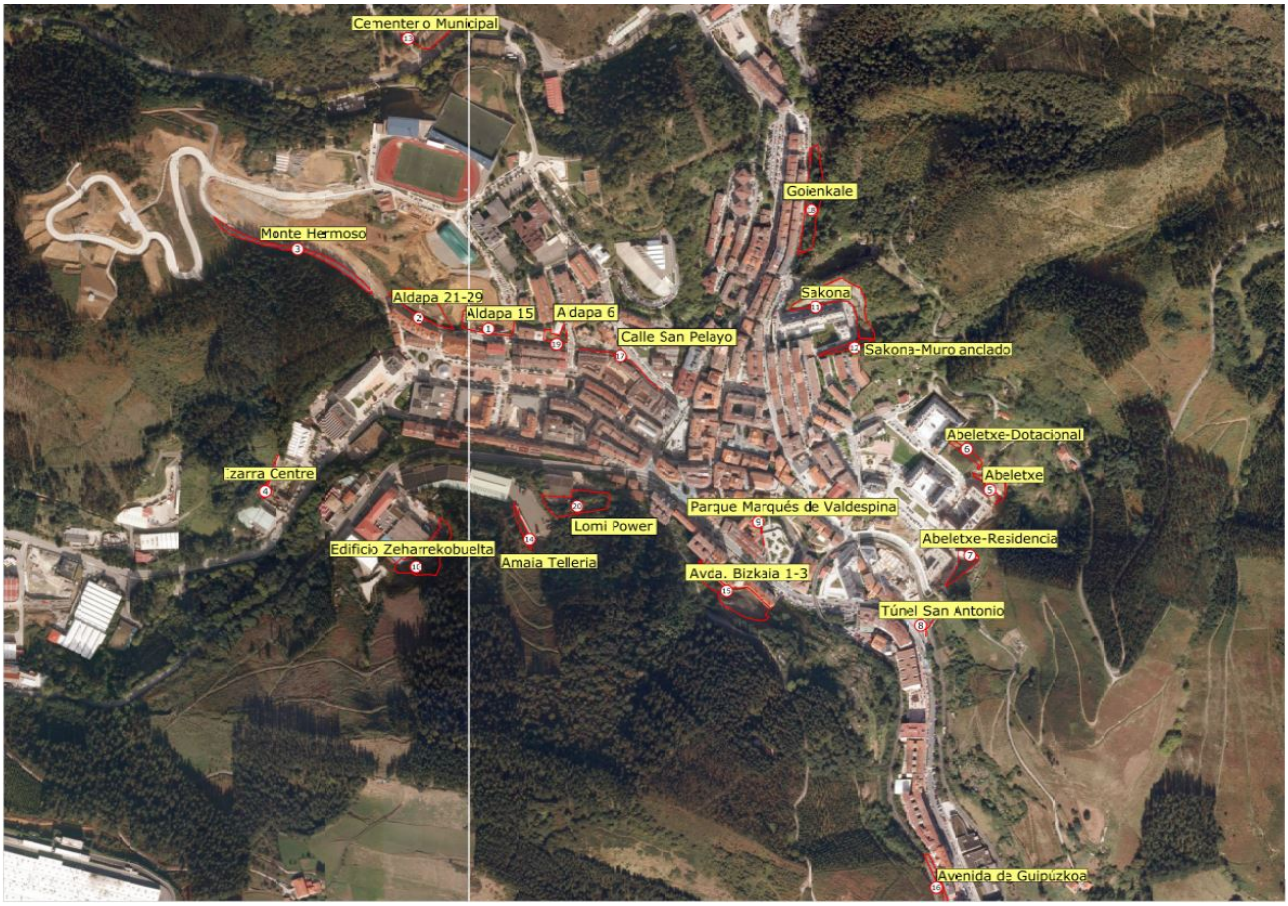
Para aquellos taludes en los que el factor riesgo sea elevado, se realizarán inspecciones específicas.

4 LISTADO DE TALUDES OBJETO DEL CONTRATO

A continuación se definen los taludes objeto del contrato:

- Talud T15 - Avda Bizkaia

- Talud T18- Calle Goienkale Entre antigua cantera y muro de hormigón del final de la calle.
- Talud T16 - Avda Guipuzkoa tras el hotel y las casas
- Talud T3 - Subida a Betiondo
- Talud T5 - Abeletxe
- Talud T6- Abeletxe rotacional
- Talud T10- Zearrekobuelta
- Talud T13 - Cementerio
- Talud T14 - Carretera bajo Amaya Telleria
- Talud T17 - Muro de contención de la calle San Pelayo
- Talud T1 - Aldapa 15
- Talud T2 - Aldapa 21-29
- Talud T4 - Izarra Center
- Talud T7 - Residencia de Abeletxe
- Talud T8 - Muro del tunel de San Antonio
- Talud T9 - Muro del Parque Marques de Valdespina
- Talud T11 - Taludes de Sakona
- Talud T12 - Muro anclado de Sakona
- Talud T19- Lomi-Power
- Talud T20- En la confluencia de las calles Aldapa y Ongarai



Plano de situación de los taludes objeto del contrato.

5 DURACION DEL CONTRATO

El servicio de asistencia técnica tendrá una duración de 4 años.

6 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del presupuesto de licitación es de 18.000 € anuales, IVA incluido, mejorable a la baja.

7 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

La forma de presentación de los trabajos será en formato papel y formato digital (PDF).

8 PLAZOS PARCIALES

El plazo total para la entrega del trabajo será de 6 meses para el primer informe anual y seis meses más para el segundo informe anual. Para los informes puntuales el plazo se establecerá en función de su urgencia, y en cualquier caso, con un plazo máximo de un mes.

Fdo./Sin.:
Arquitecta/Arkitektoa
Julene Malaxechebarria Mediavilla
14-09-2023 09:00